

Consultas Realizadas

Licitación 413974 - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO

Consulta 1 - Lista corta

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2022
Donde se visualiza la lista corta aprobada, así como la NO objeción del organismo financiador?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
Los resultados de la precalificación y la lista corta han sido publicados en GTAI https://www.gtai.de/de/trade/paraguay/ausschreibungen-projekte/durchfuehrungs-consulting-projekt-zur-nachhaltigen-naturressourcenbewirtschaftung-718852		
La No-objeción es un documento interno enviado por el KfW al MAG.		

Consulta 2 - Lista Corta

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2022
Se solicita información sobre la lista corta, y confirmación si los mismos pueden aliarse con otras empresas para mejorar su oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios establecen:</p> <p>1.20 Las firmas consultoras, independientemente de su forma jurídica, podrán participar en el procedimiento de licitación en asociación con otros consultores. Tras concluir el proceso de precalificación, la colaboración entre empresas precalificadas sólo será posible previa aprobación del contratante y de KfW, y siempre que siga garantizándose el suficiente grado de competencia.</p> <p>Los Bases de Licitación establecen en el párrafo 14.1.2.</p> <p>14.1.2 Si un Consultor preseleccionado considera que asociarse a otros Consultores en forma de un Consorcio o como Subconsultores podría aumentar sus capacidades para la misión, podrá hacerlo con (a) Consultor(es) no preseleccionado(s) o (b) con Consultores preseleccionados con la aprobación previa del Contratante, y solo si continúa estando garantizada la suficiente competencia. La asociación con un Consultor no preseleccionado estará sujeta a la aprobación del Contratante. En caso de asociarse con empresas no preseleccionadas en forma de Consorcio o subconsultoría, el Consultor preseleccionado deberá ser el Consultor principal. Si Consultores preseleccionados se asocian entre sí, cualquier de ellos podrá ser el Consultor principal.</p> <p>Por lo que será necesario que el consorcio precalificado indique con qué empresa (precalificada o no precalificada) prevé presentar oferta, solicitare la respectiva autorización del contratante (MAG) y del Financiador (KfW).</p>		

Consulta 3 - Solicitud de extensión

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2022
Solicitamos una extensión de la fecha límite de entrega de las ofertas por dos semanas. Justificación: El periodo entre la entrega de la PQ y la publicación de los TdR fue de más de 6 meses, lo que requiere nuevos esfuerzos con tiempo para organizar una agenda de misión de campo a Paraguay. Además, solicitamos tomar en consideración que durante el plazo de elaboración de las ofertas existen dos feriados con puentes en Alemania, lo que recorta la disponibilidad de los recursos humanos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
LA CONTRATANTE NO CONTEMPLA UNA EXTENSIÓN DEL PLAZO		

Consulta 4 - Aclaraciones

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2022
<p>1. La coordinación del Proyecto será vía MAG y sus respectivas autoridades departamentales y municipales o directamente con Los Centros de Desarrollo Agropecuario y Agencia de Asistencia Técnica de la Dirección de Extensión Agraria. ¿Habrá apoyo logístico al Proyecto en estas instancias institucionales, por ejemplo, para organizar visitas, talleres, espacios de trabajo etc.?</p> <p>2. El proyecto prevé abarcar 64 organizaciones participantes del Proyecto (comités, asociaciones o cooperativas calificadas) en 5 departamentos. La identificación de estas 64 organizaciones está pre definida por las instancias nacionales/departamentales? ¿Son las mismas organizaciones de las primeras dos fases?</p> <p>3. Tareas de la AT: "Apoyo sustancial a la UEP en la identificación de misiones de expertos internacionales o nacionales eventualmente requeridos, apoyo a la elaboración de términos de referencia respectivos, y el proceso de contratación y supervisión de los servicios". ¿Se tiene una cartera de estas consultorías o parte de las actividades será la identificación y selección de las mismas en los respectivos POA?</p> <p>4. En el artículo 16.3 de la hoja de datos (página 20) se menciona lo siguiente: « El Contratante proporcionará en su solicitud información sobre obligaciones fiscales en el Paraguay hasta donde alcanza su conocimiento pero no puede asumir responsabilidad sobre su corrección, la cual recae en el Consultor ». ¿Podría enviarnos estas informaciones?</p> <p>5. En el artículo 16.7 de la hoja de datos (página 21) se menciona lo siguiente: « El Ministerio de Agricultura y Ganadería pondrá a disposición del Consultor oficinas adecuadas durante el período de ejecución de los servicios, incluyendo los servicios básicos como electricidad, agua, personal de limpieza, seguridad y mantenimiento de las instalaciones. Pregunta: ¿Los gastos por conexión a internet también están incluidos dentro de los servicios básicos y serán por lo tanto cubiertos por el Contratante? ¿Cuentan las oficinas con mobiliario básico?? En caso de que así sea, ¿qué mobiliario de oficina (impresora, fotocopidora etc.) hay disponible?</p> <p>6. En la página 44 del documento « invitación a presentar propuestas » se incluye una tabla a utilizar para el desglose de los gastos en el caso de servicios basados en una suma global, pero hay algunas posiciones que no aparecen en la tabla (como coste de personal nacional, gastos por oficina del proyecto, equipamiento, informes y otros). Suponemos que todos los demás gastos tenemos que presupuestar dentro de los honorarios de los expertos. ¿Esto correcto? En la página 3, sección 2 de los TdR se menciona que la sede del ATP será en Asunción. ¿Pondrá también el MAG a disposición espacios de trabajo temporales en los departamentos de implementación del Proyecto?</p> <p>7. En la Sección III, página 25 se menciona que el TECH 3A tiene 2 páginas de límites. Según nuestra experiencia con ofertas para el KfW, el TECH-3 se divide en dos partes A) Sobre los términos de referencia y B) Sobre el personal e instalaciones de la contraparte. ¿Es correcto que solo tenemos que escribir TECH-3A? En esta misma página dice, el TECH-6 calendario de dotación de personal y CV adjuntos tiene como límite 1 página. Interpretamos que solo el calendario de personal es 1 página y los CV van anexados. En este caso, ¿cuántas páginas como máximo podemos incluir para cada CV? ¿El Calendario de trabajo (TECH-5) podría entregarse en formato A3?</p> <p>8. En los TdR y el perfil de proyecto (2016) no encontramos informaciones acerca de la elaboración de un Manual de Gestión de los Estándares Ambientales y Sociales (MGAS). En los TdR dice que el ATP debe tener experiencia con la aplicación de los estándares ambientales y sociales de la cooperación financiera internacional / Directriz sobre Sostenibilidad del KfW. Sabemos que la KfW exige que se aplican estos estándares en los nuevos proyectos. Pregunta: ¿hay que elaborar un MGAS para el Programa con sus PGAS respectivos para las diferentes inversiones previstas?</p>		

9. La "consultoría para la actualización y formulación del PMRN III a nivel de Perfil" elaboró los objetivos, elementos técnicos y estructura de implementación del proyecto del Programa y así toda la información relevante para los TdR de la presente licitación. Además, partes de las tareas del ATP en los TdRs son idénticas con el texto en el perfil de proyecto mencionado. Esta consultoría fue elaborada por el Sr. Henry Moriya, Director de A-Fines. Al mismo tiempo A-Fines es socio del consorcio liderado por UNIQUE, que esta seleccionado para entregar oferta para la presente licitación.
Pregunta: ¿esta relación no significa un conflicto de interés?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>1- La coordinación del Proyecto será vía MAG-DINCAP-UEP del Proyecto y con indicaciones a los Centros de Desarrollo Agropecuario y Agencia de Asistencia Técnica de la Dirección de Extensión Agraria. Los espacios de trabajo previstos son las oficinas de la Dirección de Extensión Agraria, donde se encuentran los especialistas de suelo y las visitas a comités beneficiarios con acompañamiento del técnico responsable</p> <p>2- Se elaborarán criterios para la selección de las 64 organizaciones. No son las mismas organizaciones de las fases anteriores. Muchas de ellas ya se encuentran disueltas. Serán organizaciones seleccionadas en base a los requerimientos, por ejemplo, la extensión de tierra apta para llevar adelante el Proyecto.</p> <p>3- Esta tarea se refiere principalmente al apoyo en los procesos de contratación, así como a la supervisión de los consultores internacionales y nacionales a corto plazo (financiados bajo el contrato AT) y la asistencia técnica proporcionada por DEAG. Actualmente no hay una cartera de estas consultorías.</p> <p>4- Los gastos por conexión a internet también están incluidos dentro de los servicios básicos y serán por lo tanto cubiertos por el Contratante. El ofertante tendrá que poner a disposición el equipo de computación (laptop); el MAG cuenta con impresoras y fotocopiadoras (no de última generación, pero funcionales) y otros equipos que serán adquiridos en el ámbito del Proyecto (se prevé un monto de Euro 10.000 para equipo técnico y de oficina; este monto es manejado afuera del contrato de la asistencia técnica). La UEP pondrá a disposición oficinas adecuadas, con servicios básicos incluidos y mobiliarios (escritorios, estantes, sillas)</p> <p>5- Así como estipula el documento de Invitación (IPP), es la empresa Proponente, la que deberá informarse sobre todas las obligaciones fiscales que recaerían en el presente contrato. SE TRANSCRIBE LO DICTAMINADO POR LA AUTORIDAD TRIBUTARIA PARAGUAYA</p> <p>A) El servicio de consultoria internacional que será prestado en el país por una persona física, con independencia del lugar en donde se haya celebrado el contrato, del domicilio o residencia o nacionalidad de quienes intervengan en las operaciones, así como quien los reciba y del lugar de donde provenga el pago, se encuentra gravado por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por el Impuesto a la renta personal (IRP) o Impuesto a No Residentes (INR), según corresponda a una persona física residente o no en el país.</p> <p>B) En caso de que el consultor adjudicado cuente con nacionalidad paraguaya o fuere extranjero con radicación permanente en el país, deberá estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), emitir y entregar comprobantes de venta, debidamente timbrados por la Administración Tributaria, por la prestación de servicios que realice y por consiguiente, deberá liquidar e ingresar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la renta personal (IRP), conforme a las normas tributarias que crean y reglamentan los citados impuestos.</p> <p>C) En caso de que el consultor adjudicado sea una persona física no residente, el MAG deberá realizar la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la renta personal (IRP) al momento en que se pague, remese o ponga a disposición las rentas o montos en concepto de los servicios prestados al consultor adjudicado, en la forma, plazos y condiciones establecidos por las reglamentaciones de los impuestos mencionados.</p> <p>6- Todos los gastos tienen que ser incluidos en los honorarios de los expertos (suma global). La tabla con el desglose de los gastos sirve solamente para facilitar la comparación de las ofertas financieras. Se pueden añadir posiciones adicionales en la tabla.</p> <p>7- Es suficiente llenar el formulario TECH3A. Cada CV puede tener al máximo 5 páginas.</p> <p>8- El Acuerdo por Separado ha sido firmado el 13.09.2017. En este Acuerdo por Separado no se prevé la realización de un MGAS. Sin embargo, consideramos importante que durante la implementación del Proyecto se consideren los principios de los estándares ambientales y sociales</p> <p>9- Los TDR no fueron elaborados por el mencionado Director de A-Fines, si el perfil del Proyecto. Esta situación no representa un conflicto de interés, ya que este documento estuvo a conocimiento de todos los oferentes, tal cual lo establece en las Directrices para la Contratación de Consultores en el Marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios, en el punto 1.6 Oferentes con derecho a participar, en el numeral "e) el oferente, algún empleado del oferente o un subcontratista participó directamente en la elaboración de los términos de referencia y/o de otra información relevante para la fase de presentación de ofertas. Lo anterior no se aplica a consultores que hayan realizado estudios preparatorios para el proyecto o hayan participado activamente en alguna fase anterior, siempre que la información elaborada por ellos a este respecto, especialmente estudios de viabilidad, se ponga a disposición de todos los oferentes y el trabajo realizado no</p>		

haya incluido la elaboración de los términos de referencia de la licitación" y el numeral "f) el oferente, algún empleado del oferente o un subcontratista, en el plazo de los 12 meses anteriores a la publicación de la licitación, estuvo relacionado directa o indirectamente con el proyecto en cuestión como empleado o asesor del contratante y puede o pudo en este sentido, o de cualquier otra forma, ejercer influencia sobre la adjudicación del servicio."

Consulta 5 - Apoyo Logístico

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
1. La coordinación del Proyecto será vía MAG y sus respectivas autoridades departamentales y municipales o directamente con Los Centros de Desarrollo Agropecuario y Agencia de Asistencia Técnica de la Dirección de Extensión Agraria. ¿Habrá apoyo logístico al Proyecto en estas instancias institucionales, por ejemplo, para organizar visitas, talleres, espacios de trabajo etc.?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
La coordinación del Proyecto será vía MAG-DINCAP-UEP del Proyecto y con indicaciones a los Centros de Desarrollo Agropecuario y Agencia de Asistencia Técnica de la Dirección de Extensión Agraria. Los espacios de trabajo previstos son las oficinas de la Dirección de Extensión Agraria, donde se encuentran los especialistas de suelo y las visitas a comités beneficiarios con acompañamiento del técnico responsable.		

Consulta 6 - Organizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
2. El proyecto prevé abarcar 64 organizaciones participantes del Proyecto (comités, asociaciones o cooperativas calificadas) en 5 departamentos. La identificación de estas 64 organizaciones está pre definida por las instancias nacionales/departamentales? ¿Son las mismas organizaciones de las primeras dos fases?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
Se elaborarán criterios para la selección de las 64 organizaciones. No son las mismas organizaciones de las fases anteriores. Muchas de ellas ya se encuentran disueltas. Serán organizaciones seleccionadas en base a los requerimientos, por ejemplo, la extensión de tierra apta para llevar adelante el Proyecto.		

Consulta 7 - Tareas

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
3. Tareas de la AT: "Apoyo sustancial a la UEP en la identificación de misiones de expertos internacionales o nacionales eventualmente requeridos, apoyo a la elaboración de términos de referencia respectivos, y el proceso de contratación y supervisión de los servicios". ¿Se tiene una cartera de estas consultorías o parte de las actividades será la identificación y selección de las mismas en los respectivos POA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
Esta tarea se refiere principalmente al apoyo en los procesos de contratación, así como a la supervisión de los consultores internacionales y nacionales a corto plazo (financiados bajo el contrato AT) y la asistencia técnica proporcionada por DEAG. Actualmente no hay una cartera de estas consultorías		

Consulta 8 - Mobiliarios

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>5. En el artículo 16.7 de la hoja de datos (página 21) se menciona lo siguiente: « El Ministerio de Agricultura y Ganadería pondrá a disposición del Consultor oficinas adecuadas durante el período de ejecución de los servicios, incluyendo los servicios básicos como electricidad, agua, personal de limpieza, seguridad y mantenimiento de las instalaciones. Pregunta: ¿Los gastos por conexión a internet también están incluidos dentro de los servicios básicos y serán por lo tanto cubiertos por el Contratante? ¿Cuentan las oficinas con mobiliario básico?? En caso de que así sea, ¿qué mobiliario de oficina (impresora, fotocopidora etc.) hay disponible?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Los gastos por conexión a internet también están incluidos dentro de los servicios básicos y serán por lo tanto cubiertos por el Contratante.</p> <p>El ofertante tendrá que poner a disposición el equipo de computación (laptop); el MAG cuenta con impresoras y fotocopadoras (no de última generación, pero funcionales) y otros equipos que serán adquiridos en el ámbito del Proyecto (se prevé un monto de Euro 10.000 para equipo técnico y de oficina; este monto es manejado afuera del contrato de la asistencia técnica).</p> <p>La UEP pondrá a disposición oficinas adecuadas, con servicios básicos incluidos y mobiliarios (escritorios, estantes, sillas)</p>		

Consulta 9 - Informaciones fiscales

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>4. En el artículo 16.3 de la hoja de datos (página 20) se menciona lo siguiente: « El Contratante proporcionará en su solicitud información sobre obligaciones fiscales en el Paraguay hasta donde alcanza su conocimiento pero no puede asumir responsabilidad sobre su corrección, la cual recae en el Consultor ». ¿Podría enviarnos estas informaciones?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Así como estipula el documento de Invitación (IPP), es la empresa Proponente, la que deberá informarse sobre todas las obligaciones fiscales que recaerían en el presente contrato.</p> <p>SE TRANSCRIBE LO DICTAMINADO POR LA AUTORIDAD TRIBUTARIA PARAGUAYA</p> <p>1) El servicio de consultoría internacional que será prestado en el país por una persona física, con independencia del lugar en donde se haya celebrado el contrato, del domicilio o residencia o nacionalidad de quienes intervengan en las operaciones, así como quien los reciba y del lugar de donde provenga el pago, se encuentra gravado por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por el Impuesto a la renta personal (IRP) o Impuesto a No Residentes (INR), según corresponda a una persona física residente o no en el país.</p> <p>2) En caso de que el consultor adjudicado cuente con nacionalidad paraguaya o fuere extranjero con radicación permanente en el país, deberá estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), emitir y entregar comprobantes de venta, debidamente timbrados por la Administración Tributaria, por la prestación de servicios que realice y por consiguiente, deberá liquidar e ingresar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la renta personal (IRP), conforme a las normas tributarias que crean y reglamentan los citados impuestos.</p> <p>3) En caso de que el consultor adjudicado sea una persona física no residente, el MAG deberá realizar la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la renta personal (IRP) al momento en que se pague, remese o ponga a disposición las rentas o montos en concepto de los servicios prestados al consultor adjudicado, en la forma, plazos y condiciones establecidos por las reglamentaciones de los impuestos mencionados</p>		

Consulta 10 - Espacios de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>6. En la página 44 del documento « invitación a presentar propuestas » se incluye una tabla a utilizar para el desglose de los gastos en el caso de servicios basados en una suma global, pero hay algunas posiciones que no aparecen en la tabla (como coste de personal nacional, gastos por oficina del proyecto, equipamiento, informes y otros). Suponemos que todos los demás gastos tenemos que presupuestar dentro de los honorarios de los expertos. ¿Esto correcto? En la página 3, sección 2 de los TdR se menciona que la sede del ATP será en Asunción. ¿Pondrá también el MAG a disposición espacios de trabajo temporales en los departamentos de implementación del Proyecto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Todos los gastos tienen que ser incluidos en los honorarios de los expertos (suma global). La tabla con el desglose de los gastos sirve solamente para facilitar la comparación de las ofertas financieras. Se pueden añadir posiciones adicionales en la tabla</p>		

Consulta 11 - CV - Páginas

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>7. En la Sección III, página 25 se menciona que el TECH 3A tiene 2 páginas de límites. Según nuestra experiencia con ofertas para el KfW, el TECH-3 se divide en dos partes A) Sobre los términos de referencia y B) Sobre el personal e instalaciones de la contraparte. ¿Es correcto que solo tenemos que escribir TECH-3A? En esta misma página dice, el TECH-6 calendario de dotación de personal y CV adjuntos tiene como límite 1 página. Interpretamos que solo el calendario de personal es 1 página y los CV van anexados. En este caso, ¿cuantas páginas como máximo podemos incluir para cada CV? ¿El Calendario de trabajo (TECH-5) podría entregarse en formato A3?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Es suficiente llenar el formulario TECH3A. Cada CV puede tener al máximo 5 páginas.</p>		

Consulta 12 - MGAS - PGAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>8. En los TdR y el perfil de proyecto (2016) no encontramos informaciones acerca de la elaboración de un Manual de Gestión de los Estándares Ambientales y Sociales (MGAS). En los TdR dice que el ATP debe tener experiencia con la aplicación de los estándares ambientales y sociales de la cooperación financiera internacional / Directriz sobre Sostenibilidad del KfW. Sabemos que la KfW exige que se aplican estos estándares en los nuevos proyectos. Pregunta: ¿hay que elaborar un MGAS para el Programa con sus PGAS respectivos para las diferentes inversiones previstas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>El Acuerdo por Separado ha sido firmado el 13.09.2017. En este Acuerdo por Separado no se prevé la realización de un MGAS. Sin embargo, consideramos importante que durante la implementación del Proyecto se consideren los principios de los estándares ambientales y sociales</p>		

Consulta 13 - Conflicto

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>9. La "consultoría para la actualización y formulación del PMRN III a nivel de Perfil" elaboró los objetivos, elementos técnicos y estructura de implementación del proyecto del Programa y así toda la información relevante para los TdR de la presente licitación. Además, partes de las tareas del ATP en los TdRs son idénticas con el texto en el perfil de proyecto mencionado. Esta consultoría fue elaborada por el Sr. Henry Moriya, Director de A-Fines. Al mismo tiempo A-Fines es socio del consorcio liderado por UNIQUE, que esta seleccionado para entregar oferta para la presente licitación. Pregunta: ¿esta relación no significa un conflicto de interés?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Los TDR no fueron elaborados por el mencionado Director de A-Fines, si el perfil del Proyecto. Esta situación no representa un conflicto de interés, ya que este documento estuvo a conocimiento de todos los oferentes, tal cual lo establece en las Directrices para la Contratación de Consultores en el Marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios, en el punto 1.6 Oferentes con derecho a participar, en el numeral "e) el oferente, algún empleado del oferente o un subcontratista participó directamente en la elaboración de los términos de referencia y/o de otra información relevante para la fase de presentación de ofertas. Lo anterior no se aplica a consultores que hayan realizado estudios preparatorios para el proyecto o hayan participado activamente en alguna fase anterior, siempre que la información elaborada por ellos a este respecto, especialmente estudios de viabilidad, se ponga a disposición de todos los oferentes y el trabajo realizado no haya incluido la elaboración de los términos de referencia de la licitación" y el numeral "f) el oferente, algún empleado del oferente o un subcontratista, en el plazo de los 12 meses anteriores a la publicación de la licitación, estuvo relacionado directa o indirectamente con el proyecto en cuestión como empleado o asesor del contratante y puede o pudo en este sentido, o de cualquier otra forma, ejercer influencia sobre la adjudicación del servicio."</p>		

Consulta 14 - Documentos Factibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>10. . Solicitamos el envío a los postulantes del Estudio de Factibilidad (2013) y el Acta de Acuerdo Misión de Evaluación (2017) que está anunciado en los Términos de Referencia de la licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Los documentos han sido distribuidos: Estudio de Factibilidad =Estudio de Factibilidad para una Tercera Fase del Proyecto de Manejo Sostenible de los Recursos Naturales (PMRN-III) P a r a g u a e INFORME FINAL - Parte I: Informe Principal enero 2013 Acta de Acuerdos= ACTA PMRNIII</p>		

Consulta 15 - Entrega propuesta electrónica

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>11. El plazo de presentación de las propuestas está fijado para el día 13 de junio de 2022 a las 15 horas de Paraguay. ¿Es posible entregar la propuesta electrónicamente o una entrega de los documentos físicos es obligatoria?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Con respecto al punto 2) se indica que necesariamente debe ser en físico, la presentación de los documentos cumpliendo con lo fijado en la IPP numeral 17.10.</p>		

Consulta 16 - misión fact finding

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
----------	-------------------	------------

¿Con motivo de llevar una misión fact finding, es posible solicitar una cita para entrevista con personal del MAG?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
-----------	--------------------	------------

No se prevén citas o reuniones virtuales con el personal del MAG. El IPP numeral 13 establece: "Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito o por medios electrónicos estándar a la dirección del Contratante indicada en la Hoja de datos. El Contratante responderá por escrito o por medios electrónicos estándar, y enviará copias por escrito de la respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su origen) a todos los Consultores preseleccionados, con una antelación de como mínimo diez (10) días hasta la fecha límite de presentación de Propuestas"

Consulta 17 - Valor Limite Consultoria

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
----------	-------------------	------------

12. El documento "PMRN fase III Perfil de Proyecto Cooperación Financiera", pág. 17, se prevén EUR 600,000 para la consultoría internacional ¿Representa este valor el límite financiero (o valor de orientación) de la propuesta financiera?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
-----------	--------------------	------------

El valor de EUR 600,000 del documento "PMRN fase III Perfil de Proyecto Cooperación Financiera", pág. 17, no representa el límite financiero ni valor de orientación para las propuestas financieras. Tampoco los valores de 978.000 EUR y el monto de ₡ 7.804.440.000 mencionado en el portal de licitaciones públicas de Paraguay. El presente proceso de contratación tiene un valor máximo, el cual no puede ser publicado, dado que la evaluación prevista en la "Invitación a Presentar Propuestas (IPP)" es de 80% técnica y 20% financiera."

Consulta 18 - Insumos Supervisores

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
----------	-------------------	------------

13. En la hoja de datos, 14.1.3, se dice que "el insumo de los técnicos supervisores es de 36 meses". ¿Se trata de un total de 36 meses o 36 meses cada uno?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
-----------	--------------------	------------

Se trata de 36 meses para cada uno equivalente a 72 meses/hombres

Consulta 19 - Volumen de viajes

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
----------	-------------------	------------

¿Hay alguna información sobre el volumen de viajes previstas para el equipo consultor en el margen del proyecto a incluir en la oferta financiera?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
-----------	--------------------	------------

El IPP numeral 16.1. Establece: La Propuesta financiera se calculará presuponiendo que los servicios se remunerarán sobre una suma global (precio alzado todo incluido).

Para las salidas al campo será necesario que las personas contratadas dispongan de vehículos 4x4, los costos de operación de los vehículos usados por la AT deberán incluirse en la oferta.

Sobre el volumen de viajes, se estima que el Consultor Principal debería, como mínimo, realizar dos visitas mensuales, de por lo menos dos días, a las zonas afectadas al proyecto y de acuerdo con la necesidad de los mismos.

En el caso de los supervisores, se estima su presencia en campo, como mínimo, 10 días al mes y de acuerdo con necesidad.

Ya que el enlace será realizado a través de los especialistas de suelo de la DEAg. Si se presenta la necesidad deberán estar en la zona.

Consulta 20 - Calificaciones Técnicos Supervisores

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
----------	-------------------	------------

En la página 23 de las instrucciones para Consultores, Sección 2.2., la Calificación de los técnicos supervisores da en total 15 puntos. Pero la formación académica y experiencia laboral (14 puntos), más la competencia social (6 puntos) son 20 puntos en total. ¿Lo podría aclarar por favor?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
-----------	--------------------	------------

Véase modificación 6 incluido en el Adenda 1 a las Bases de Licitación. (anexo)
 Resuelta - no objeción otorgada con Modificación 6

Consulta 21 - Sobre personal de consultoria

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
----------	-------------------	------------

17 Según el punto 14.1.3. de la base de licitación se prevé personal de corto plazo con un total de 150 días en total. Según los criterios de evaluación (21.1) se evalúa solo personal permanente de la consultora

17.1 Pregunta 1: se debe presentar CVs del personal permanente de la consultora? En el caso que sí, cuantos CVs?
 17.2 Pregunta 2: Se debe calcular solo costos de expertos internacionales del personal permanente de la consultora o también de expertos nacionales (que no son personal permanente de la empresa)?
 17.3 Pregunta 3: Se puede presentar en la propuesta técnica y financiera en forma flexible la asignación de días de expertos nacionales o internacionales según los criterios de la empresa consultora?
 17.4 O se asume que las consultorías nacionales serán contratadas por el contratante? (En el perfil del proyecto 2016 figura consultorías nacionales para capacitaciones, auditoría externa y consultoría nacional)

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
-----------	--------------------	------------

1-Es decisión del postulante cuántos CV presentará. Solo se evaluarán los currículos del personal permanente del consorcio.
 2- La oferta financiera se presenta como precio global, considerando las figuras profesionales considerado en el párrafo 14.1.4.
 3- La asignación de días entre el asesor técnico principal y los supervisores es definida en el párrafo 14.1.4.
 4 - La base para la definición del equipo de la asistencia técnica es el Acuerdo por Separado de 2017.
 El Perfil de Proyecto es una actualización del estudio de factibilidad de 2013 y hubo varios cambios desde entonces.

Consulta 22 - Costos de Operación

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
----------	-------------------	------------

18 Según 16.1 "Para las salidas al campo será necesario que las personas contratadas dispongan de vehículos 4x4, los costos de operación de los vehículos deberán incluirse en la oferta"

18.1 Pregunta 1: Es correcto que los expertos van a disponer de vehículos del contratante?
 18.2 Pregunta 2: O se asuma que cada experto dispone de su propio vehículo 4 x 4 en forma particular que se iba usar para las salidas de campo? En el caso que deben poner su propio vehículo particular, se debe calcular no solo los costos de operación sino también un costo de alquiler/ desperdicio, reparaciones, etc? ¿Correcto?
 18.3 Pregunta 3: ¿Se refiere a 1, a 2 o a 3 vehículos con los costos correspondientes?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
-----------	--------------------	------------

"Para las salidas al campo será necesario que las personas contratadas dispongan de vehículos 4x4, los costos de operación de los vehículos deberán incluirse en la oferta".

Consulta 23 - Costos de oficina

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>Según 16.7. el contratante “pondrá a disposición del Consultor, oficinas adecuadas durante el período de ejecución de los servicios, incluyendo los servicios básicos como electricidad, agua, personal de limpieza, seguridad y mantenimiento de las instalaciones”.</p> <p>19.1</p> <p>Pregunta 1: Se debe calcular costos de oficina como materiales, papeles, internet, costo de teléfono?</p> <p>Pregunta 2: Se debe calcular la compra de equipos básicos de oficina como está previsto en el Perfil del Proyecto del año 2016, Anexo II (por ejemplo, computadores, impresoras, ¿proyector) o se supone que el contratante pondrá a disposición todos los equipos de oficina y los materiales?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>En parágrafo 16.7 se indica que las oficinas con sus servicios básicos serán puestos a disposición por el MAG. Habrá también acceso a internet y teléfono. El ofertante tendrá que poner a disposición el equipo de computación (laptop); el MAG cuenta con impresoras y fotocopiadoras y otros equipos que serán adquiridos en el ámbito del Proyecto (el Acuerdo por Separado prevé un monto de Euro 10.000 para equipo técnico y de oficina; este monto es manejado afuera del contrato de la asistencia técnica).</p> <p>Los documentos de base para este contrato son los bases de licitación y el Acuerdo por Separado firmado del 13.9.2017.</p> <p>La UEP pondrá a disposición mobiliarios (escritorios, estantes, sillas)</p>		

Consulta 24 - Equipo Administrador y apoyo

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>20. Según el perfil de proyecto del año 2016 se prevé entre otros un administrador, y 6 personas de apoyo (Anexo II). Sin embargo, en la base de licitación no se prevé ni un administrador, ni personal de apoyo.</p> <p>20.1</p> <p>Pregunta: ¿Se debe calcular el costo de un administrador o se asume que el contratante dispone de personal administrativo y personas de apoyo?</p> <p>20.2</p> <p>¿Es correcto que el marco lógico en el perfil del proyecto del 2016, Anexo I es la última versión?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>La base para la definición del equipo de la asistencia técnica son las Bases de Licitación (con los Términos de Referencia) y el Acuerdo por Separado del 13.9.2017.</p> <p>Se introdujeron varios cambios en el diseño del proyecto en comparación con el estudio de factibilidad.</p> <p>El administrador y el personal de apoyo están puestos a disposición por el MAG.</p> <p>El último marco lógico se encuentra anexado al Acuerdo por Separado del 13.9.2017.</p>		

Consulta 25 - Limite de presupuesto

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>Hay un límite de presupuesto de 600 000 EUR para los servicios de consultoría internacional, tal y como se propone en el Documento de la Fase III "actualización y formulación del PMRN III a nivel del Perfil" por Henry Moriya (2016). Sin embargo, en el Acta de Acuerdos de la Misión de Evaluación, firmada con fecha del 27 de marzo de 2017, se habla de un presupuesto de 978,000 EUR. Dado que este documento fue acordado posteriormente, suponemos que este se refiere al monto indicativo de presupuesto para la licitación internacional, ya que incluye los rubros cuantitativos de la presente licitación. ¿Es esto correcto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>"El valor de EUR 600,000 del documento "PMRN fase III Perfil de Proyecto Cooperación Financiera", pág. 17, no representa el límite financiero ni valor de orientación para las propuestas financieras. Tampoco los valores de 978.000 EUR y el monto de ₡ 7.804.440.000 mencionado en el portal de licitaciones públicas de Paraguay. El presente proceso de contratación tiene un valor máximo, el cual no puede ser publicado, dado que la evaluación prevista en la "Invitación a Presentar Propuestas (IPP)" es de 80% técnica y 20% financiera."</p>		

Consulta 26 - Sedes

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>En la página 3, sección 2 de los TdR se menciona que la sede del ATP será en Asunción. ¿Pondrá también el MAG a disposición espacios de trabajo temporales en los departamentos de implementación del Proyecto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>A nivel departamental habrá espacios de trabajo temporales en las oficinas de la DEAg. Se encuentran disponibles las oficinas de los CDA y ALATs de la DEAg para los trabajos temporales en zonas de implementación del Proyecto</p>		

Consulta 27 - Formato Calendario de Trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>¿El Calendario de trabajo (TECH-5) podría entregarse en formato A3?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Si, el TECH-5 se puede entregar en formato A3</p>		

Consulta 28 - Oferta con o sin inclusión de Impuestos

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>En la Hoja de datos, bajo 16.3, dice: El Consultor elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Paraguay respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto.</p> <p>Los impuestos, aranceles y/o gravámenes eventualmente exigibles por concepto de este contrato, si los hubiere, se pagarán directamente por el Contratante. El Contratante proporcionará en su solicitud información sobre obligaciones fiscales en el Paraguay hasta donde alcanza su conocimiento, pero no puede asumir responsabilidad sobre su corrección, la cual recae en el Consultor.</p> <p>1. Queda claro que se ofrece un precio neto y que eventuales impuestos/ aranceles/gravámenes serían pagados por el MAG ¿</p> <p>2. ¿Cómo se interpreta entonces esta frase: ¿El Contratante proporcionará en su solicitud información sobre obligaciones fiscales en el Paraguay hasta donde alcanza su conocimiento, pero no puede asumir responsabilidad sobre su corrección, la cual recae en el Consultor? ¿Cuál es la responsabilidad exacta que el contratante debe asumir acerca de eventuales impuestos/ aranceles/gravámenes?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>"El Consultor elaborará una oferta "neto" la cual será evaluada en el marco de la evaluación financiera. El consultor también deberá elaborar una oferta bruto considerando una estimación de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Paraguay respecto a sus servicios. En las conversaciones previas a la adjudicación se determinarán de forma final los impuestos aranceles y/o gravámenes que deben pagarse y la forma en que se pagarán. Todos impuestos/ aranceles/gravámenes serán pagados por el Consultor. "</p> <p>SE TRANSCRIBE LO DICTAMINADO POR LA AUTORIDAD TRIBUTARIA PARAGUAYA</p> <p>1. El servicio de consultoría internacional que será prestado en el país por una persona física, con independencia del lugar en donde se haya celebrado el contrato, del domicilio o residencia o nacionalidad de quienes intervengan en las operaciones, así como quien los reciba y del lugar de donde provenga el pago, se encuentra gravado por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por el Impuesto a la renta personal (IRP) o Impuesto a No Residentes (INR), según corresponda a una persona física residente o no en el país.</p> <p>2. En caso de que el consultor adjudicado cuente con nacionalidad paraguaya o fuere extranjero con radicación permanente en el país, deberá estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), emitir y entregar comprobantes de venta, debidamente timbrados por la Administración Tributaria, por la prestación de servicios que realice y por consiguiente, deberá liquidar e ingresar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la renta personal (IRP), conforme a las normas tributarias que crean y reglamentan los citados impuestos.</p> <p>3. En caso de que el consultor adjudicado sea una persona física no residente, el MAG deberá realizar la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la renta personal (IRP) al momento en que se pague, remese o ponga a disposición las rentas o montos en concepto de los servicios prestados al consultor adjudicado, en la forma, plazos y condiciones establecidos por las reglamentaciones de los impuestos mencionados</p>		

Consulta 29 - Monto Máximo Presupuesto

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2022
<p>Según el documento Perfil de Proyecto de 2016 el volumen máximo del contrato es de 600.000 Euros. A la vez, la hoja de datos no menciona un precio limite.</p> <p>a. ¿Es permitido ofrecer un monto mayor de 600.000 Euros?</p> <p>a. En la Hoja de datos, bajo 1.1, dice El método de selección es basado en calidad/coste atribuyendo una ponderación del 80 % a la Propuesta técnica y de un 20 % a la Propuesta financiera es el método estándar. En los FZ-Vergaberichtlinien de enero de 2021 del KfW dice que en caso de que se defina un volumen máximo de contrato (¿en este caso los 600.000 Euros?) se evaluará solamente la calidad técnica siempre y cuando los oferentes no hayan excedido el volumen máximo prescrito. Ver screenshot adjunto. Favor aclarar.</p> <p>a. En el documento Perfil de Proyecto de 2016 (ver adjunto) solamente dice "consultoría internacional 600.000" sin especificar para que rubros exactamente. Quisiéramos pedir aclaración si en el 2016 los 600.000 Euros ya estaban previstos para el mismo personal y los mismos costos de viaje y materiales/mantenimiento que se requieren según la invitación de presentar propuestas de 2022, o si tal vez en el 2016 se estaba planeando con menos expertos o con menos meses/días de expert@s o sin costos de viaje y materiales que en el 2022.</p> <p>a. Los FZ-Vergaberichtlinien de enero de 2021 del KfW dicen que en caso de que se fija un volumen máximo, dicho monto debe ser "realista y en concordancia con los precios de mercado". En los últimos 6 años (2016 a 2022), la inflación en Paraguay ha sido ca. 4 % en 2016, 2017, y 2018, ca. 2% en 2019 y 2020, 5% en 2021 y con un pronóstico de más de 9% en el 2022. Eso produjo y producirá un aumento tanto en costos en general como en los sueldos y honorarios de consultores.</p> <p>Solicitamos que por favor se nos aclare como se ha tomado en cuenta el aumento en precios y sueldos del 2016 al 2022. También les rogamos que por favor consideren la posibilidad de aumentar el volumen máximo del contrato o de tomar otras medidas como p.e. reducir la cantidad de días de consultores a corto plazo, cubrir costos de viajes y materiales por otras fuentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>"El valor de EUR 600,000 del documento "PMRN fase III Perfil de Proyecto Cooperación Financiera", pág. 17, no representa el límite financiero ni valor de orientación para las propuestas financieras. Tampoco los valores de 978.000 EUR y el monto de ₡ 7.804.440.000 mencionado en el portal de licitaciones públicas de Paraguay. El presente proceso de contratación tiene un valor máximo, el cual no puede ser publicado, dado que la evaluación prevista en la "Invitación a Presentar Propuestas (IPP)" es de 80% técnica y 20% financiera."</p>		

Consulta 30 - Formularios

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
<p>Los formularios a ser utilizados son los que se encuentran en el documento de Licitación o en el Link de Descargar Planilla de Precios?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2022
<p>Los formularios a ser utilizados son los que se encuentran en el documento de Licitación</p>		

Consulta 31 - consulta GOPA sobre meses efectivos del ATP

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2022
<p>En los Términos de Referencia, pg. 2 dice "Un Asesor Técnico Principal permanente, para un total de 48 meses de servicio efectivo".</p> <p>En el punto 16.1 dice que el periodo contractual será de cuatro años.</p> <p>Suponemos que los 48 meses del ATP se refieren a meses calendarios y se calculan 42 meses laborales durante un tiempo de 48 meses. Esto es correcto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2022
<p>Según el Acuerdo por Separado se prevén hasta 48 meses de servicio efectivo durante el periodo contractual de 4 años. El consorcio ofertante especificará en su oferta los meses calendarios que prevé realizar durante el plazo de 48 meses y el costo mensual todo incluido. (FORMULARIO FIN-2 PROPUESTA FINANCIERA - DESGLOSE DE COSTES)</p>		